

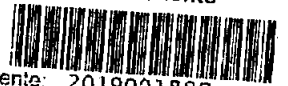
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



Municipalidad de
La Punta

Alcaldía

Ministerio del Ambiente



N° Expediente: 2019001889
14-01-2019 N° Folios: 9
15:53:24 Clave: 12520

La Punta, 14 de enero del 2019

OFICIO N° 011-2019-MDLP/AL

Señora

SILVIA PAULINA MORI VÁSQUEZ

Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe -Magdalena del Mar

Lima.-

Asunto : Reporte de actividades 2018 del Programa Municipal EDUCCA –
Municipalidad Distrital de la Punta

Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarla a nombre de la Municipalidad Distrital de la Punta, y hacerle llegar el reporte de actividades 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA-(La Punta), aprobado mediante *Ordenanza Municipal N° 006-2018-MDLP/AL*

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, me despido de usted,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
RIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE

"Año de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"



Municipalidad de La Punta

DIVISION DE MEDIO AMBIENTE

INFORME N° 007-2018 / MDLP / GSC / DMA /JDFV

A: SR. LUIS EDUARDO FERREYRA VALCARCEL
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD

De: SR. JORGE LUIS PODESTA HERNANDEZ
JEFE DE MEDIO AMBIENTE

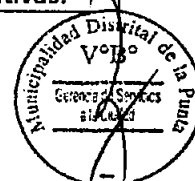
ASUNTO: REPORTE EDUCCA 2018

FECHA: La Punta, 09 de enero de 2019

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, en atención al documento de referencia, informar a su despacho el desarrollo anual de las actividades del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**EDUCCA –MDLP**) referentes al año 2018.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)		
00 PAE acreditados.	La principal dificultad fue, que hasta el mes de septiembre no se contaba con un Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, aprobado. Lo que dificultó la acreditación de Promotores Ambientales Escolares – PAE.	Se aprobó el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, mediante Ordenanza Municipal N°006-MDLP. Por lo que los Promotores Ambientales Escolares se encuentran en formación
05 Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a la formación de PAE.	Se realizaron capacitaciones cuyos temas fueron la importancia del medio ambiente, la conservación del océano y la diversidad marina. Entre las dificultades encontradas resaltan la falta de material de lectura para reforzar los temas brindados.	Se busco trabajar de forma coordinada con docentes del área de Ciencia, Tecnología y Ambiente, trabajando con material didáctico, paneles informativos y material audiovisual.
02 docentes capacitados.	La principal dificultad fue, la coordinación de horarios de capacitación con los docentes de la Instituciones Educativas.	Se realizaron capacitaciones en materia de biodiversidad marina conjuntamente con estudiantes de las Instituciones Educativas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
 83 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 11 ENE. 2019
RECIBIDO
 Hora: 9:40 Firma: _____



ot

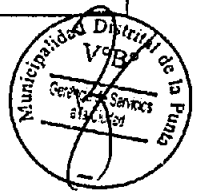
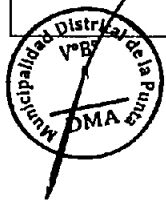
"Año de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

<p>03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<p>El Programa EDUCCA, trabajo con instituciones Educativas del distrito, presentando como principal problema la poca coordinación con instituciones educativas del distrito.</p>	<p>Se establecieron coordinaciones con profesores y dirección con el fin de poder desarrollar adecuadamente el programa EDUCCA en beneficio de los estudiantes.</p>
<p>01 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</p>	<p>Entre las dificultades encontradas están la falta de experiencia por parte de los docentes, para poder implementar estos proyectos, ambientales eficientes.</p>	<p>Entre las medidas adoptadas por la municipalidad, se realizaron las coordinaciones para de esta forma brindar el apoyo técnico necesario para lograr implementar los proyectos de las Instituciones Educativas. Se destaca la ejecución del Proyecto de Valorización de Residuos Sólidos "RECIMODA"</p>
<p>500 estudiantes beneficiados indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de las instituciones educativas.</p>	<p>Entre las dificultades encontradas, esta la coordinación de horarios de capacitación, falta de asignación de presupuesto, para la elaboración de material de educación ambiental.</p>	<p>Entre las medidas adoptadas por la municipalidad, se realizaron talleres los fines de semana, con el apoyo de promotores ambientales juveniles.</p>
<p>00 instituciones educativas reconocidas. 00 docentes reconocidos.</p>	<p>La principal dificultad fue, que hasta el mes de septiembre no se contaba con un Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, lo que dificulto el reconocimiento de instituciones educativas.</p>	<p>Se aprobó el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, mediante Ordenanza Municipal N°006-MDLP, estableciendo el reconocimiento de las instituciones educativas que participan en el programa.</p>

Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria

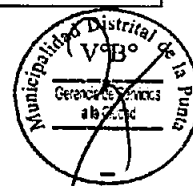
Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

<p>01 espacio público que educa ambientalmente, habilitado.</p>	<p>—</p>	<p>Se implementó en el humedal de Arenilla, un espacio que educa ambientalmente, instalando paneles informativos.</p>
<p>02 actividades de promoción cultural ambiental implementados.</p>	<p>El principal problema fue la logística, para realizar los eventos y actividades de promoción</p>	<p>Se coordinó con las diferentes áreas, la ejecución de las actividades ambientales.</p>



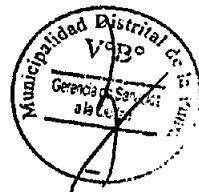
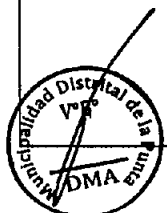
"Año de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

	ambiental - cultural.	
300 personas aproximadamente que participan en las actividades de promoción ambiental realizados.	El poco interese de los vecinos y jóvenes en involucrarse en actividades de promoción ambiental, fue uno de los principales problemas.	Se trabajo con grupos juveniles interesados en la conservación del ecosistema marino – costero, logrando convocar jóvenes universitarios que participen en campañas de educación ambiental.
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos		
02 campañas informativas realizadas.	El principal problema fue la logística para la ejecución de Campañas informativas.	Se trabajaron campañas informativas invitando instituciones de educación superior, así también se gestiono con el Ministerio de Ambiente - MINAM la capacitación sobre gestión ambiental al personal que trabaja en la Gerencia de Servicios a la Ciudad.
150 personas aproximadamente que participan en campañas informativas.	El principal problema fue La falta de materiales para las campañas informativas realizadas.	Se emplearon paneles informativos y observación de aves directa con el fin de que los participantes logren un aprendizaje efectivo.
03 eventos realizados con temáticas ambientales.	El principal problema fue logístico para la ejecución de campañas de con temática ambiental (chalecos, guantes y bolsas)	Se coordino con ONG, iglesias e instituciones públicas la ejecución de eventos con temática ambiental, aportando ellos con los materiales faltantes.
300 personas aproximadamente que participaron en los eventos.	-----	-----
23449 personas alcanzadas por las publicaciones en redes sociales.	El principal problema fue que la División de Medio Ambiente, no cuenta con personal capacitado en la gestión de las redes sociales	Se realizaron publicaciones fotográficas de las actividades realizadas.
07 audiovisuales generado. 11 gráficos generados. 02 artículos científicos	La falta de programas de diseño, fue el principal problema.	Se trabajaron con programas de diseño online
01 Publicaciones de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	La poca cobertura que se da en medios de comunicación fue el principal problema	Se busco realizar actividades conjuntas con otras instituciones para visibilizar las acciones ambientales realizadas
00 Horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	No se realizo difusión en radio/ televisión debió a su alto costo.	Se realizo difusión de temas ambientales en medios escritos de comunicación local, se emplearon las redes sociales.



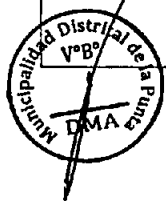
"Año de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)		
00 Promotores Ambientales Juveniles - PAJ, formados	La principal dificultad fue, que hasta el mes de septiembre no se contaba con un Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, aprobado. Lo que dificultó la acreditación de Promotores Ambientales Juveniles- PAJ.	Se aprobó el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, mediante Ordenanza Municipal N°006-MDLP, estableciendo el reconocimiento de Promotores Ambientales Juveniles -PAJ
01 evento de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a la formación de PAJ.	Falta de un espacio adecuado, para la capacitación de Promotores Ambientales Juveniles - PAJ.	Se realizaron capacitaciones en el Humedal Poza la Arenilla con el fin de formar Promotores Ambientales Juveniles -PAJ, en conjunto con instituciones educativas superiores.
1.5 horas de capacitación que reciben los PAJ	Falta de un espacio adecuado, para la capacitación de Promotores Ambientales Juveniles - PAJ.	Se realizaron capacitaciones en el Humedal Poza la Arenilla, con el fin de que los futuros PAJ, reciban conocimiento sobre la diversidad marina - costera.
02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan como PAJ.	El principal problema fue la coordinación de actividades con instituciones educativas superiores públicas y privadas, así como la logística para realizar las actividades.	Se realizaron actividades, con estudiantes universitarios de la Universidad Científica del Sur. Así también se realizaron actividades, con cadetes de la marina.
02 universidades participan del Programa Municipal EDUCCA.	El principal problema fueron los trámites con las instituciones educativas superiores, lo que dificulta la participación formal de sus estudiantes.	Se trabajó con directamente con estudiantes universitarios de la Universidad Científica del Sur y con integrantes del grupo Magnet de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
01 proyectos implementados por los PAJ.	La principal dificultad fue, que hasta el mes de septiembre no se contaba con un Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, lo que dificultó la implementación de proyectos ambientales de los Promotores Ambientales Juveniles	Se trabajo el proyecto PaleoEduca, en coordinación con estudiantes de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el Museo de Historia Natural UNMSM.



"Año de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

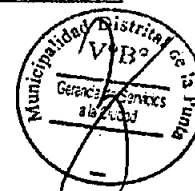
400 Personas beneficiadas indirectamente (aproximadamente) de los proyectos implementados por los PAJ.	El principal problema, fue la logística para la ejecución de los proyectos.	Se trabajo con material propio de los estudiantes, así como también se usaron espacios públicos como el teatrín municipal.
00 PAJ reconocidos.	La principal dificultad fue, que hasta el mes de septiembre no se contaba con un Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, lo que dificulto el reconocimiento de Promotores Ambientales Juveniles -PAJ	Se aprobó el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, mediante Ordenanza Municipal N°006-MDLP, estableciendo el reconocimiento de los Promotores Ambientales Juveniles que participan en el programa.
Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios(PAC)		
00 PAC acreditados.	No se contaba con el Programa EDUCCA aprobado, lo que dificulto la acreditación de Promotores Ambientales Comunitarios - PAC.	Se estableció la acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios, mediante ordenanza Municipal N°006-MDLP.
100 vecinos participan en eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	La principal dificultad fue la logística para la ejecución de eventos de capacitación.	Se trabajo con estudiantes y promotores juveniles, del Proyecto Paeloeduca.
05 actividades informativas y educativas en la que participan los PAC.	La dificultad fue la poca disposición de los vecinos/ dirigentes punteños, por participar en las actividades informativas y educativas del distrito.	Se realizaron charlas informativas y educativas dirigidas a los vecinos del distrito, coordinando con los Presidentes de las juntas vecinales, del distrito.
00 proyectos municipales en los que participan los PAC.	La dificultad principal fue que hasta el mes de setiembre no se tenía aprobado el Programa EDUCCA, lo que dificultó la participación adecuada de Promotores Ambientales Comunitarios.	Se trabajo en la aprobación del Programa EDUCCA, considerando la participación de los vecinos e proyectos municipales como Promotores Ambientales Comunitarios.
00 personas beneficiadas indirectamente. en los proyectos que participan los PAC.	El principal problema fue que no se tenía aprobado el Programa EDUCCA, lo que dificulto realizar proyectos conjuntos con PAC.	Se aprobó el Programa EDUCCA, considerando la participación de los Promotores Ambientales Comunitarios en proyectos municipales.
00 dirigentes reconocidos. 00 PAC reconocidos.	Hasta el mes de septiembre no se contaba con un Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, lo que	Se estableció el reconocimiento de los Promotores Ambientales Comunitarios-PAC, mediante Ordenanza Municipal N°006-



"Año de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

	dificulto el reconocimiento de Promotores Ambientales Comunitarios-PAC.	MDLP.
--	-------------------------------------------------------------------------	-------

Línea de acción/actividad	Monto presupuestado	Monto ejecutado
1. Educación ambiental		
1.1. Educación ambiental formal	La educación ambiental se trabajo empleando materiales propios de las IE. Por lo que no se presupuesto un monto.	S/0.00
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	01 Brigadista Ambiental, para capacitaciones S/1,877.	S/1,477
1.2 Educación ambiental comunitaria	Alquiler de equipo de sonido, para capacitaciones S/2,100	S/2,100
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Mantenimiento y rediseño, del Humedal la Poza de la Arenilla S/1,770	S/1,770
2. Cultura y comunicación ambiental		
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Impresión de material didáctico para campañas informativas s/ 600	S/600
3. Ciudadanía y participación ambiental		
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles – PAJ's	La formación y participación de Promotores Ambientales Juveniles, no se requirió gasto/presupuesto. Se trabajo con voluntarios de universidades, los cuales implementaron proyectos a costo 0.00	S/0.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios– PAC's	Para la formación de Promotores Ambientales Comunitarios se trabajo con material didáctico proporcionado por el proyecto desarrollado con los voluntarios de las universidades, por lo que no se presupuesto gasto. S/0.00	S/0.00
TOTAL		S/5,947



"Año de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio"

CONCLUSIONES:

- La aprobación del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA -MDLP), ha mejorado la calidad de vida de los habitantes del distrito y fomento la conservación del medio ambiente. Por lo que se han promovido actividades y capacitaciones con estudiantes universitarios, instituciones educativas y comités vecinales. Cabe destacar que se ha contado con el apoyo de empresas privadas, ONG y otros actores involucrados, que han venido trabajando en conjunto con la Municipalidad Distrital de La Punta.


RECOMENDACIONES:

- Se debe elaborar el plan de trabajo para el año 2019 y de esta forma continúe la ejecución del Programa EDUCCA – MDLP, en beneficio de la población de nuestra jurisdicción.
- Así como también se debe fortalecer aún más el trabajo con empresas, ONG, presidentes de comités vecinales, directores de Instituciones educativas y otros, con el fin de lograr un trabajo coordinado.


Por lo expuesto, esta información debe remitirse a la dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente (MINAM) mediante documento de oficio firmado por el alcalde.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

 JORGE LUIS PODESTA HERNÁNDEZ
 JEFE DE DIVISION DE MEDIO AMBIENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD			
CARTA <input type="checkbox"/> MEMO <input type="checkbox"/> INFORME <input type="checkbox"/> RESOLUCION <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	N° 83	20 19	MDLP/GSC
		FECHA: 11 / 01 / 19	
A.			
Para			

Se adjunta: CD con documentación de sustento.



CD